

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[El Vaticano y el Gobierno nicaragüense]
W. M.

El Gobierno también expulsó en marzo de 2022 al nuncio vaticano, Waldemar Stanislaw Sommertag. La Santa Sede calificó la expulsión de su representante en Nicaragua como sorpresiva y dolorosa. A partir de ese momento la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive, hasta el punto de que en marzo pasado los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

*Puntuar
de otra
forma*

(W. M.: “Ortega y Murillo recrudescen...”. *El País*, 23.12.23, 6).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cinco cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

El Gobierno también expulsó en marzo de 2022 al nuncio vaticano, Waldemar Stanislaw Sommertag. La Santa Sede calificó la expulsión de su representante en Nicaragua como sorpresiva y dolorosa. A partir de ese momento la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive, hasta el punto de que en marzo pasado los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

El Gobierno también expulsó[,] en marzo de 2022[,] al nuncio vaticano, Waldemar Stanislaw Sommertag. La Santa Sede calificó la expulsión de su representante en Nicaragua como “sorpresiva y dolorosa”. A partir de ese momento[,] la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive hasta el punto de que[,] en marzo pasado[,] los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

1) Proponemos aislar, como inciso, *en marzo de 2022*, complemento circunstancial de tiempo situado entre el verbo *expulsó* y *al nuncio...*, su complemento directo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

El Gobierno también expulsó en marzo de 2022 al nuncio vaticano, Waldemar Stanislaw Sommertag.

El Gobierno también expulsó[,] **en marzo de 2022**[,] al nuncio vaticano, Waldemar Stanislaw Sommertag.

Según la normativa, “pueden aislarse entre comas los complementos circunstanciales que se intercalan entre el verbo y uno de los complementos por él exigidos (directo, de régimen, etc.): *Carlos Jiménez fue expulsado, aquel mes de diciembre, de la asociación*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 317).

2) Entrecomillamos la cita parcial (no oracional). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

La Santa Sede calificó la expulsión de su representante en Nicaragua como sorpresiva y dolorosa.

La Santa Sede **calificó** la expulsión de su representante en Nicaragua como “**sorpresiva y dolorosa**”.

Según la normativa, “las comillas sirven para enmarcar la reproducción de palabras que corresponden a alguien distinto del emisor [de quien las reproduce]” (*Ortografía...* 2010: 380). Además, por el valor delimitador de las comillas, también estas facilitan la identificación de los límites de lo citado.

3) Puntuamos *A partir de ese momento*, construcción temporal situada en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

A partir de ese momento la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive, hasta el punto de que en marzo pasado los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones...”.

A partir de ese momento[,] la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive hasta el punto de que, en marzo pasado, los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones...”.

“Se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”, según la normativa. Por ejemplo: *En mayo de 1968, París se convirtió en el escenario de una revuelta estudiantil histórica* (Ortografía... 2010: 316).

4) Proponemos eliminar la coma previa a la construcción consecutiva *hasta el punto de que*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... la relación entre Managua y El Vaticano fue **en declive***, **hasta el punto de que** en marzo pasado los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

... la relación entre Managua y El Vaticano fue **en declive hasta el punto de que**, en marzo pasado, los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

Según la normativa, “aunque en la cadena hablada es frecuente la presencia de una inflexión tonal o de una pausa entre los dos miembros de estas construcciones [consecutivas y comparativas], debe evitarse la escritura de coma ante el segundo término”. Por ejemplo: “La situación había llegado **a tal punto que** ya no era posible ocultarla” (*Ortografía...* 2010: 339). Según el diccionario en la red (*del.rae.es*) *hasta tal punto que* tiene un valor similar a *a tal punto que*.

5) También es posible aislar *en marzo pasado*, complemento circunstancial de tiempo situado entre la conjunción *que* y el resto de la oración que encabeza. Reproducimos ambas versiones:

A partir de ese momento la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive, hasta el punto de que en marzo pasado los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

A partir de ese momento, la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive hasta el punto de que[,] **en marzo pasado**[,] los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

Según la normativa, “cuando entre el verbo y la subordinada sustantiva (o entre la conjunción [*que*] y el resto de la subordinada) se inserta uno de los elementos que necesariamente han de ir entre comas, como incisos, vocativos, etc., debe ponerse especial atención en escribir las dos comas que delimitan ese elemento” (*Ortografía... 2010: 330*).

Sin embargo, la primera coma del inciso no se interpretará como pausa, pues solo marca el inicio del tal inciso. Por ello, la pausa se leerá después de *punto*, y *de que* irá unido a las palabras siguientes hasta la próxima con acento prosódico. En nuestro texto, se unen cuatro palabras, que se leerán como si fueran una sola:

de que, **en marzo** = *dequenmárzo*.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

El Gobierno también expulsó en marzo de 2022 al nuncio vaticano, Waldemar Stanislaw Sommertag. La Santa Sede calificó la expulsión de su representante en Nicaragua como sorpresiva y dolorosa. A partir de ese momento la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive, hasta el punto de que en marzo pasado los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

El Gobierno también expulsó, en marzo de 2022, al nuncio vaticano, Waldemar Stanislaw Sommertag. La Santa Sede calificó la expulsión de su representante en Nicaragua como “sorpresiva y dolorosa”. A partir de ese momento, la relación entre Managua y El Vaticano fue en declive hasta el punto de que, en marzo pasado, los Ortega-Murillo decidieron “suspender las relaciones diplomáticas”.

